

VISTO: El oficio núm.0371, del 26 de marzo de 2019, del mayor general piloto Elvis M. Feliz Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 9591, del 24 de marzo de 2019, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza a la teniente de navío María Ramona Adolfo Reyna, ARD, a aceptar y usar la condecoración “Medalla Especial de las Naciones Unidas”, otorgada por el representante especial y jefe de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 165-19 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres. G. O. No. 10941 del 10 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 165-19

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto han sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que, para cambios de nombres, establece la Ley núm. 659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral asegura no haber recibido, dentro del plazo legal establecido, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados.

VISTA: Ley núm. 659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se autoriza a cambiar el nombre a las personas que se detallan a continuación:

1. Dionicia Recio Familia, por el de **LEONILDA RECIO FAMILIA.**
2. Esmelin Tirso Ramírez Peralta, por el de **STIVEN ESMELIN RAMIREZ PERALTA.**
3. Gelin de los Ángeles Paulino, por el de **GELIN DE LOS SANTOS PAULINO.**
4. Candelario Báez Hilario, por el de **CÁNDIDO BÁEZ HILARIO.**

Artículo 2. Envíese a la Junta Central Electoral, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril el año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 166-19 que designa a la señora Katia Alexandra Vilain de Rodríguez, vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América. G. O. No. 10941 del 10 de mayo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 166-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. La señora Katia Alexandra Vilain de Rodríguez, queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América.